

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDUCATIVO "EL SABER" CEAESA3 CHEM& ASOC

En la ciudad de Latacunga a los veintidós días del mes de mayo del 2016, siendo las 18:00PM, se da inicio a la junta unánime de acuerdo al Art.2, del Reglamento de la Junta General de acuerdo al siguiente orden del día:

- a) Saludo del Presidente.
- b) Constatación del Quórum.
- c) Ratificación del Acta del 9 de Junio del 2015.
- d) Convalidación de los errores de escritura.

a) El Presidente, da un saludo y explica que la reunión es urgente y necesaria de acuerdo a la ley, por trata temas legales perjudiciales para la compañía.

b) Se procede a la toma de asistencia con los señores: MONTES LEÓN, DR. CÉSAR OSWALDO CRUZ GUANOLUISA, CHICAIZA ANILEMA y EDWIN MARCELO CHILUISA, que representa el ciento por ciento del capital de la compañía, con el quórum Legal y estatutario para que se instale la presente junta.

c) Ratificación del Acta del 9 de Junio del 2015. Toma la palabra el sr. Presidente, explica que al revisar el acta existe unos errores pero como no se trata de la respectiva acta fue notariada, esta al día de hoy la Superintendencia de Compañías fue notificada por la cual se requiere hacer los siguientes cambios: HERNÁN MONTES LEÓN, DR. CÉSAR OSWALDO CRUZ GUANOLUISA, MARIO VINICIO CHICAIZA ANILEMA" aquí se refiere a EDWIN MARCELO CHILUISA LEMA, que se incluye. Quedando. Señores Ingeniero: HERNÁN MONTES LEÓN, DR. CÉSAR OSWALDO CRUZ GUANOLUISA, ABG. MARIO VINICIO CHICAIZA ANILEMA, EDWIN MARCELO CHILUISA LEMA. De acuerdo a la resolución, y por votación unánime aprueban el cambio y no se escribe el Artículo "ARTICULOS CUARTO Y DÉCIMO OCTAVO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL" que se procedió a cambiar, se copia en forma legible y con fundamento cada uno de los puntos es que en el cuadro presentado se encuentra más sumado. Que en vez de \$500 que los socios aprueban los cambios.

a) Convalidación de los errores de escritura, de los socios se procede a cambiar los errores de la siguiente manera. "Señores Ingeniero: HERNÁN MONTES LEÓN, DR. CÉSAR OSWALDO CRUZ GUANOLUISA, ABG. MARIO VINICIO CHICAIZA ANILEMA" cambia a Señores Ingeniero: HERNÁN MONTES LEÓN, DR. CÉSAR OSWALDO CRUZ GUANOLUISA, ABG. MARIO VINICIO CHICAIZA ANILEMA, EDWIN MARCELO CHILUISA LEMA. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía de la compañía es de Cien Dólares (USD 1.00), de valor cada uno.- Las participaciones son indivisibles y no podrán estar representadas por la compañía conferirá a cada socio un certificado de participación constara necesariamente su carácter de no transmisibles por causa de muerte y transferibles en este último caso, siempre que hubiere el consentimiento de la compañía" los mismos que en el futuro deberán

que los títulos que en el futuro representen el capital social de la compañía es el de DOS MIL (USD 1,00) de valor cada una las participaciones y no podrán estar representadas en títulos negociables a cada socio un certificado de aporte necesariamente su carácter de no negociable y que su aporte le corresponde. Las participaciones de muerte y transferibles por actos entre vivos siempre que hubiere el consentimiento unánime.

DÉCIMO OCTAVO: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN capital social de la Compañía es de CUATRO DÍVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES (USD 1,00) cada uno, los que se suscriben y pagan así:

El Incremento de capital

SOCIOS	PARTICIPACIONES %	CAPITAL
CHICAIZA ANILEMA MARIO VINICIO	25%	
CHILUISA LEMA EDWIN	25%	
CRUZ GUANO LUISA CESAR OSWALDO	25%	
MONTES LEON HERNAN	25%	
TOTAL	100 %	

Que de hoy en adelante dirá "El capital social de DÓLARES (USD 2000), DIVIDIDO EN DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada uno, los que se suscriben y pagan así:

INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

SOCIOS	PARTICIPACIONES %	CAPITAL
CHICAIZA ANILEMA MARIO VINICIO	25%	
CHILUISA LEMA EDWIN	25%	
CRUZ GUANO LUISA CESAR OSWALDO	25%	
MONTES LEON HERNAN	25%	
TOTAL	100 %	

Luego de constatados y cambiados los errores se procede a dar por finalizada la sesión, agradeciendo al secretario la validación del acta con

Ing. HERNÁN MONTES LEÓN

Ing. EDWIN L

ing. **HERNAN MONTES LEON**
PRESIDENTE

ing. **EDWIN I**
GEREN

EL CENTRO DE APOYO CIADOS CÍA. LTDA.

del mes de enero del
iversal, amparados en
de accionistas, con el

5.

unión se da en forma
irse de resolver asuntos

ñores Ingeniero: HERNÁN
SA, ABG. MARIO VINICIO
A LEMA, los asistentes
añía, por lo que existe el
nte sesión.

momento de redactar
omaron en cuenta la
ser revisada por la
al centro, razón por la
in “), señores Ingeniero:
LUZ GUANOLUISA, ABG.
ere a que falta el Sr.
gresa en esta acta.
ES LEÓN , DR. CÉSAR
IO CHICAIZA ANILEMA,
al Art. 26 se pone a
ambio. Como también
Y DÉCIMO OCTAVO:
N E INTEGRACIÓN DEL
por lo que solicitan
artículo y sus cambios.
do en la acta anterior
,00 va \$2000,00 por lo

de acuerdo a la resolución
s quedando de la siguiente
MONTES LEÓN , DR. CÉSAR
MARIO VINICIO CHICAIZA
ERNÁN MONTES LEÓN , DR.
. MARIO VINICIO CHICAIZA
Segundo parte “ARTICULOS
SOCIAL Y PARTICIPACIONES,
SOCIAL” queda “ El capital
atrocientas Participaciones de
icipaciones son acumulativas
s en títulos negociables. La
ido de aportación en el que
negociable y el número de
le. Las participaciones son
por actos entre vivos, pero en
ntimiento unánime del capital
decir: “ARTÍCULO CUARTO: El

ARTICULO CUARTO: Las participaciones de un Dólar son acumulativas e indivisibles. La compañía conferirá acción en el que constara el número de participaciones es son transmisibles por causa s, pero en este último caso, del capital social. "ARTICULO CIN DEL CAPITAL SOCIAL- "EI CIENTOS DÓLARES (USD 400). SOCIALES DE UN DÓLAR (USD

CAPITAL SOCIAL	NUMERARIO
100	100
100	100
100	100
100	100
400,00	400,00

e la Compañía es de DOS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN y pagan así:

CAPITAL SOCIAL	NUMERARIO
500	500
500	500
500	500
500	500
2.000,00	2.000,00

es siendo la 20:30PM, se diciendo la asistencia y on las firmas respectivas:

MARCELO CHILUISA LEA

MARCELO CRILLOSA LEMIA
ITE-SECRETARIO.